

Pluralismo Jurídico y Propiedad Extralegal Clase, Cultura y Derecho en Bogotá

Daniel Bonilla M.¹

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. HISTORIA DE VIDA DE ROSA MARTÍNEZ, JERUSALÉN, CIUDAD BOLÍVAR, BOGOTÁ. CONCLUSIONES

Introducción:

El monismo jurídico, esto es, la idea de que debe haber un y solo un sistema jurídico jerarquizado y centralizado en cada Estado ha dominado la imaginación política y jurídica de Occidente. Para mantener el orden social y político, así como para proteger el principio de igualdad, debe haber, argumentan los monistas, un único ordenamiento jurídico de carácter estatal. Los ciudadanos han de saber de manera sencilla cuáles son las normas jurídicas que los rigen, cuáles son las consecuencias jurídicas que tendrán sus acciones y deben tener certeza de que las mismas normas jurídicas les serán aplicadas a todos los miembros de la comunidad política. La violencia y la incertidumbre surgen, argumentan los monistas, cuando hay órdenes jurídicos paralelos que buscan controlar al mismo tiempo y de modos alternativos las conductas de los ciudadanos.

Sin embargo, el monismo jurídico no parece ser una perspectiva descriptiva o normativamente plausible. Por un lado, esta teoría no parece describir de manera

¹ Profesor de la facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Este texto es producto de una investigación realizada con Everaldo Lamprea, Francisco Quiroz, Laura Rico y Nicolás Figueroa. Este artículo fue publicado anteriormente en Revista de Derecho Privado, Universidad de los Andes, No. 36.

precisa el mundo político y jurídico en el que habitamos. Nuestros ordenamientos políticos y jurídicos son plurales; están formados por múltiples sistemas normativos que coexisten de forma más o menos armónica o más o menos conflictiva, e.g., en Colombia los sistemas jurídicos de las comunidades indígenas han coexistido durante siglos y en tensión, con el ordenamiento jurídico estatal. Por otro lado, el monismo jurídico no parece una teoría normativamente prometedora. Es incapaz de aceptar, como sería necesario hacerlo hoy en día, que la coexistencia de varios ordenamientos jurídicos dentro de un mismo Estado puede ser la mejor manera de organizar las esferas políticas y jurídicas de Estados cultural y socio-económicamente diversos. El pluralismo jurídico puede ser, por ejemplo, la mejor alternativa para solucionar los problemas de Estados constituidos por comunidades religiosas radicalmente distintas.

La propiedad en occidente ha dependido conceptualmente del monismo jurídico. Influenciado por el trabajo de filósofos políticos y del derecho como Locke² y Kelsen³, nuestra imaginación política y legal está comprometida con la idea de que la inexistencia de un orden jurídico estatal jerarquizado generaría problemas cognitivos y de seguridad de tal magnitud que la propiedad no tardaría en debilitarse y desaparecer. La existencia de varios órdenes jurídicos que tengan como objetivo regular la propiedad dentro de una misma estructura estatal haría que los ciudadanos y los funcionarios públicos no supieran que reglas han de ser aplicadas

² LOCKE, John. (2000). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Madrid, Alianza Editorial. Ver especialmente los capítulos 11 y 13

³ KELSEN, Hans. (1988). *Teoría General del Derecho y Del Estado*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Pp. 30, 33, 74 y 189.

en caso de conflicto, los derechos de propiedad se harían relativos y los casos en los que el poder coercitivo del estado debería ponerse en movimiento se harían poco claros.

Sin embargo, esta forma de concebir la propiedad no describe de manera precisa la manera como los derechos de propiedad son imaginados y aplicados en la mayor parte del mundo, en particular en los países del tercer mundo. En muchos países en desarrollo, la propiedad es regulada por varios órdenes jurídicos al mismo tiempo y de forma diferente. Se estima que alrededor del 50% de la población del tercer mundo vive en barrios periféricos en donde la propiedad es controlada por normas diferentes a las del orden jurídico Estatal.⁴ Aún más, parecería que esta diversidad jurídica es en algunos casos justificable desde un punto de vista normativo. La existencia de ordenamientos “informales o no oficiales” que regulen la propiedad, en la medida en que sean creados directamente por los ciudadanos, permitiría que las normas jurídicas se adecuen a las características particulares de cada grupo social y varíen fácil y rápidamente de acuerdo a los cambios que cada una de éstos experimente. De igual forma permitiría solucionar problemas cognitivos a los que usualmente se enfrentan ciudadanos con baja educación, pocos recursos económicos y pocas conexiones sociales y políticas, quienes usualmente tienen serias dificultades para relacionarse con el orden jurídico estatal.

⁴ HABITAT, U. (2004). *Pro Poor Land Management*. Nairobi, United Nations.

La historia de vida que aparece a continuación evidencia que Bogotá es una ciudad jurídicamente plural. Esta historia de vida fue construida a partir de 34 entrevistas semi-estructuradas hechas a un mismo número de habitantes del barrio Jerusalén de Ciudad Bolívar. La historia de Rosa Martínez, muestra que en Bogotá, como en muchas otras ciudades del tercer mundo, la propiedad es regulada por al menos dos órdenes jurídicos distintos. Del mismo modo muestra el proceso de creación de este ordenamiento jurídico no oficial, evidencia las complejas relaciones que mantiene con el ordenamiento jurídico estatal y permite imaginar marcos teóricos distintos para pensar la propiedad urbana en países en vías de desarrollo como Colombia.

Historia de Vida de Rosa Martínez, Jerusalén, Ciudad Bolívar, Bogotá

Bueno, a ver, mi nombre es Rosa Martínez. Vivo en unión libre. Tengo tres hijos: uno de 25 años, uno de 23 y una sardina de 21 años que en este momento está esperando bebé y me va hacer abuela. Tengo primaria. Tengo básica primaria y terminé mi bachillerato en el 98. Sí, hace muy poquito que soy bachiller. No he podido estudiar la carrera que me gustaría a mí, que es Derecho o Antropología, aunque me gusta más el Derecho. Otro de mis objetivos en la vida ha sido la formación de organizaciones sociales y creo que he participado en la formación de unas 25 organizaciones que operan en este momento y otras que ya desaparecieron. En este momento me desempeño como Presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC), barrio Jerusalén, sector Tanque Laguna. Igualmente soy la secretaria del

comité comunal de desmarginalización, que está conformado por 7 Juntas de Acción Comunal del mismo barrio. Soy la delegada del comité en los encuentros ciudadanos, dentro del proceso urbano regional. Participo en el concejo ambiental local y en la asociación de usuarios del hospital del área. ¡Ah! se me olvidaba, también participo en el concejo de política social y en las comisiones de convivencia. Desde pequeña yo he tenido mucha inclinación hacia el trabajo comunitario. No es que yo tenga una formación de universidad, ni nada. Yo lo que tengo es una formación radial, digamos, radial de la vida. Yo me crié oyendo radio Sutatensa y radio "Doichevele" "¿Doichevele?" Estas dos emisoras le daban a uno mucha capacitación, mucha formación. Es que en el pueblo en el que vivía había una antena repetidora y llegaba mucha emisora internacional. Aunque bueno, yo no es que sea una líder. Yo realmente lo que soy es una historiadora.

Yo soy mujer campesina. Vengo de un pueblito pequeño. Es el mismo pueblo donde nace el río Bogotá; es Villa Pinzón, Cundinamarca. Mi mamá era una mujer campesina, lavandera. Me vine a los 13 años a Bogotá a vivir con unos tíos. Después trabajé en lo que saliera. En lo que saliera pero nada malo, no. Si había que ir a lavar ropa, a trabajar en una casa de familia, si había que ir a hacer ventas ambulantes (de hecho trabajé mucho tiempo con una tía vendiendo comidas frente a una fábrica) pues lo hacía. Luego ya se dio la oportunidad de trabajar en otras cosas, particularmente en un almacén. Todo esto hasta que me organicé con mi compañero como a los 18-19 años. En esa época vivíamos en el Nueva York con una hermana de mi compañero. La situación era muy complicada pues ella tenía un espacio muy

pequeñito y nosotros ya íbamos para el segundo hijo. Alguien nos comentó que había una urbanización al sur de Bogotá, que había unos lotes muy fáciles, que miráramos la posibilidad de comprar uno y pues con mi compañero dijimos, “vamos a mirar, la situación está tan incómoda acá...” No podíamos pagar un arriendo porque él se había quedado sin empleo. El vino y miró y le gustó. Pagamos, yo tenía una alcancía, y el tenía unos ahorros; entre mi alcancía (cuatro mil pesos) y los ahorros de él (seis mil pesos) completamos diez mil. Eso fue en el año 81. En 1981. Nuestro lote tenía 7 X 14; en esa época los vendedores medían los lotes con unas cabuyas y todos los lotes medían lo mismo: 7 x 14. En ese tiempo, yo estaba con mis hijos muy pequeños. Uno tenía dos añitos y medio y el otro tenía un añito. Mi compañero me comentó que era muy bonito, que había una laguna, que la berraquera. Y cuando lo vinimos a conocer, cuando yo vine con mis niños a conocerlo fue terrible. Yo no me esperaba esta loma. No había transporte. El transporte más cercano llegaba a San Francisco, por el lado donde hoy queda el terminal de Transmilenio. No había agua, no había luz, no había carreteras, no había acceso, no había gente. Cuando nosotros llegamos solo había dos casitas que eran las de los celadores. Jerusalén era una loma pelada, absolutamente pelada, con unos, grietas, unos caños impresionantes. Había mucho maguey, que es digamos el árbol original de Jerusalén, y el chilco. De resto nada.

Yo tenía en esa época 22 años. Créame que la motivación no fue muy grande para mí. Los alicientes no eran muchos pero los problemas con mi familia y con la familia de mi compañero se fueron acrecentando y pues decidimos que fuera como fuera nos veníamos. Más adelante mi compañero consiguió trabajo y allá le regalaron

unos materiales: una madera, unas láminas, y comenzamos a trabajar todos los domingos; nos veníamos en romería y comenzamos a armar un ranchito. Digamos que éramos como la excepción del momento porque todo el mundo construía en paroy (tela asfáltica) y nuestra vivienda era de lata. La diferencia era la lata. La mayoría llegaba y colocaba cuatro palos o seis palos y los encerraban con paroy. La cubierta también era en ese mismo material. Se construía un solo cuarto que hacía de sala, de dormitorio, de cocina, de todo. Hasta de sitio de taller de trabajo. No se le hacía tratamiento al suelo. No se hacían excavaciones, no se hacían bases, nada, nada. Uno llegaba y se metía ahí, y el tapete...pues el tapete era el pasto. ¡Eh! Eso era para tomar la posesión.

Nosotros llegamos en el 82, después de un año de estar viniendo, construyendo. Cuando llegamos ya había muchas más viviendas. En esa época el barrio ni siquiera se llamaba Jerusalén, se llamaba simplemente Las Malvinas; el referente era el barrio las Malvinas. Abajo estaba más consolidado. Ya había construcciones en ladrillo. En el Manuela Beltrán ya estaban mucho más avanzados, aunque igual no tenían vías de acceso, no tenían transporte. Allá, en el Manuela Beltrán, había un asentamiento que era un bordecito de Jerusalén en donde, en el 79, una cooperativa de vivienda impulsada por un sacerdote que se llama Saturnino Sepúlveda había comprado las tierras con escrituras y todo. El padre hizo todo un proceso de desarrollo organizado; se delinearon las vías, se organizaron las manzanas, se dejó el espacio público. Allá no se podía construir en paroy ni en lata

ni en madera sino que a todas las viviendas se les hacía una plataforma, digamos así, en piedra o con unas bases.

En ese mismo año, en el 82, en el sector Pradera se ubica como el epicentro de negocios del barrio ¿no? Ahí vivía una de las celadoras que era la señora Isabel, que era pues tartamuda y que vivía en una casita de bloque con sus tres hijos y con una hija de 12 o 13 años que era Rosamaría. Ella vendía cervecita, gaseosa, y ya mucha gente venía a averiguar por los lotes porque eran relativamente baratos. A nosotros nos salió caro porque había lotes de tres mil pesos, de cinco mil. Había lotes que se daban por canje. La gente decía “pues yo no tengo plata pero tengo una grabadora, tengo un televisor, tengo una nevera, tengo una cámara; elementos que yo le puedo dar y usted me da el lote”. Y muchos lotes se formalizaron así. En esa tienda entonces se reunían los compradores y vendedores y entonces ahí se formó como la bolsa de venta, como la oficina de ventas de los lotes del barrio. Había otros lotes que se compraban a plazos. Entonces digamos que llegaba alguien, hablaba con el vendedor y lo pagaba en tres contados. Pagaba, digamos, 20, 20 y 20, porque le costaba 60 mil pesos. Y el día que pagaba los últimos 20 le hacían su promesa de venta; porque esto era con promesa de venta, esto no tenía escritura.

La promesa de venta era, y todavía hoy es, como un pagaré. ¿Ustedes saben que es un pagaré? Un pagaré dice: a nombre de tal persona le salgo a deber tanta plata a intereses pactados a tanto tiempo. Una promesa de venta es igual: un título en el cuál la persona está certificando que el terreno que en este momento le estoy

cediendo al señor es mío y que se lo cedo al señor por un precio de tanto y a partir de la fecha tal. Luego aparece la firma con el número de cédula y todo. Algunas de esas promesas se hacían en unos recibos bien; en recibos de esos preelaborados en donde se explicaba que el lote quedaba en la manzana no se qué y que quedaba al lado del lote de no se quién. Después la gente lo llevaba a la notaría y la notaría inmediatamente autenticaba firmas. Ahí sí la gente decía “esto es mío”. Otras de esas promesas eran unos recibos bien malucos; se hacían hasta en hojas de cuaderno. Pero bueno, todo esto se hacía, todo era válido, porque aquí se confiaba mucho en la palabra de la persona.

Los lotes que se vendían eran parte de la Hacienda Casablanca. Los dueños de la hacienda, eso lo vine a saber yo mucho después, son las personas de la familia Gaviria. La familia Gaviria tenía la tierra abandonada, o sola, o no la estaban ocupando para nada; solo tenían una celadora, Doña Noemí Ríos, que era la encargada de cuidar toda la finca. Según lo que dice la señora Noemí, la familia Gaviria nunca le reconoció en los veinte, treinta años que ella duró de cuidandera, nunca le reconoció ni prestaciones, ni sueldo, ni nada de nada. Hubo alguien que le endulzó la oreja a la señora y le dijo: “no sea boba, yo soy abogado y tengo mi equipo de trabajo; si a usted no le pagan, mire, pues vendemos y lo peleamos con...” ¿cómo es eso, cuando le tienen a uno que reconocer cuando uno trabaja y no le pagan? ¿Un reconocimiento por trabajo? Pero bueno parece que no le pagaron y entonces Doña Noemí se reunió con unos abogados, con el Dr. Calvo y también con el Dr. Carvajal, y como con veinte personas más y conformaron una sociedad que se llamó la

Sociedad Urbanizadora del Sur. Estos veinte llegaron y se dividieron la hacienda. A cada uno le tocó una parte, y cada uno vendía sus lotes.

Los de la sociedad urbanística del sur se organizaron, tampoco fue que ellos llegaran a la loca. Ellos hicieron la topografía del terreno y vinieron, cuadraron las manzanas y dejaron los espacios verdes. No es que la gente vino y construyó como quiso. No. Ahoritica yo lo veo: hay un diseño, un prediseño, dónde las manzanas están como muy a lo Manhattan, ¿no? Como muy ordenaditas, como muy ordenaditas. Había unas vías amplias, había unas zonas verdes, la cosa estaba bien delineada. Obviamente los urbanistas no vivían acá, entonces comenzaron a recomendar las ventas a los celadores. Al celador le decían, “por sus servicios prestados le entrego diez lotes” y el celador qué hacía: pues los revendía también, y el que compraba volvía y revendía. Aquí la ley que había era que la gente vendía lotes y lotes sabiendo que no eran de ellos. Entonces hubo lotes que se vendieron hasta diez veces. Y eso creó problemas. Algunos socios se hicieron ricos, sí, se hicieron ricos a costas de revender los lotes, de hacer el negocio.

Digamos que yo por instintos soy como jurídica. Entonces uno ve los problemas. Yo le decía a mi compañero “usted dio los diez mil pesos ¿y? Yo necesito ver la escritura.” Si eso es tan barato necesito la escritura. Yo no entendía en esa época lo que era una posesión ni lo que era una escritura ni nada. Yo sólo sabía que había escrituras y el señor que nos vendió obviamente no nos dio escritura, nos dio una promesa de venta. Pero para mí la promesa de venta, a diferencia de los

abuelitos, no me servía para nada. Tuvimos muchos altercados con mi compañero por la famosa promesa de compraventa. Yo tenía plena conciencia de que en cualquier momento la policía nos sacaba, de que volvíamos otra vez a nuestro estado original de arrendatarios en la gran ciudad. Yo creo que para la mayoría de la gente no era claro lo que significaba tener una promesa de venta. La mayoría de gente llegó engañada porque no averiguaba, no tenía la claridad de que lo estaba adquiriendo era, digamos, ilegal. O sea, lo único que nos amparaba era el derecho a la vivienda que como colombianos tenemos, el derecho a tener un pedacito de tierra; pero eso no es suficiente. Ante la ley no es suficiente causa para uno tomarse unos terrenos que uno sabe que no son de uno. Pero la mayoría de la gente, no sé porque, pero les decían, “están vendiendo” y ellos compraban con la certeza de que estaban comprando algo legal, ¿sí?

Hubo un año que fue muy fuerte, el 82, pero bueno, sobretodo el 83; anocheían 15 ranchos y amanecían 30. Toda la noche se trabajaba, se trabajaba, no se dormía y había comités de vigilancia porque ya la familia Gaviria había puesto una querrela en el Perdomo por invasión. La policía subía, hacía desalojos y quemaba ranchos. También comienza a no dejar subir nada, a decomisar los implementos; uno subía con un trasteo y la policía lo devolvía. Lo peor era cuando venía y quemaba los ranchos. Había mucha gente que venía, hacía el rancho y lo dejaba solo. Entonces la policía venía y le prendía candela, y como era tela asfáltica y madera, entonces eso ardía media manzana. El peligro era que hubiera gente adentro. Pero bueno, gente que yo sepa que haya muerto quemada, no. Pero de todos modos las cosas sí se

perdían. Entonces para que ya no pasara eso, la gente se empezó a quedar adentro. Se empezaron a organizar lo que llamábamos las banderas: organizar a los chinitos y las señoras embarazadas para meterlas a los ranchos y hacer un cerco para alcanzar a meterlos a las casas. Después los policías se aliaron con los vendedores y los policías sacaron mucho provecho. La alianza sí la hubo porque algunos policías resultaron dueños de cuadras y de manzanas. También filtraban información sobre cuándo iban a hacer redadas para que nosotros estuviéramos prevenidos.

Los sectores inicialmente poblados fueron Pradera y Tanque Laguna. Potosí estaba absolutamente solo. En Nueva Argentina, hacia la parte de abajo, todavía se veía una casita en bloque con vacas y con ovejas. Era como un típico paisaje de Boyacá: una casita de ladrillo por allá sola, con su chimenea, con su estufa de carbón o de leña, la vaquita y el arbolito al lado. En ese momento esto se comienza a poblar. Yo no sé que pasó pero fue un tiempo en que a la gente le dio por venirse para acá; era impresionante. Yo me acuerdo que todas las noches era, toc, toc, toc... martillando. Y como había la laguna, también era el ruido de los sapos. Pero la cosa era difícil. Se imaginan ustedes un barrio sin agua, sin luz, sin mercadeo. La primera panadería funcionó en la esquina de mi casa. Era en un ranchito de paroy. Vendían velas, fósforos, pan, panela, arroz y ya. Y de pronto un bultico de papa. ¿Cómo hacíamos nosotros para subir si no había vías? Los poquitos carros que subían lo hacían por trocha; les tocaba por donde fuera.

Después de un tiempo las empresas, los depósitos de materiales se pillaron que éste era un nicho de mercado y pues vinieron y colocaron sus ventas de materiales de construcción aquí. Y claro, uno ya teniendo cerquita el depósito de materiales pues ya decía: “no mire, ahora sí comencemos a hacer la piecita y ya pasemos de la lata y del paroy”. Porque es que mire, allí, en la parte de abajo, había una casita bonita y la señora, como trabajaba, todos los días dejaba sus tres hijos encerrados en el rancho de paroy y les dejaba la comidita y los dejaba recomendados al vecino. Pero un día la señora no sé que pasó, dejó una veladora encendida, o el niño mayorcito intentó prender la estufa y el rancho se prendió y se quemaron los tres niños adentro. Ese fue el caso como más crítico porque era un niño de dos añitos, era un bebecito, uno de dos años y otro como de seis añitos. Se quemaron, se carbonizaron. Esto ya causó revuelo y comenzaron a organizarse los jardines infantiles. Hubo otras viviendas quemadas, tal vez hubo uno o dos muerticos, pero no tuvo como tanta dolencia como lo de estos niños.

La cosa era difícil pero también era bonita porque la gente se ayudaba mucho. En el transcurso en el que levanté mi ranchito la gente misma nos cuidaba la herramienta, los vecinos nos cuidaban la herramienta sin conocernos. El vecino dejaba los 500 bloques que había comprado inicialmente ahí, encima del lote; una semana ahí tirados y no se le perdía ni un bloque, no se le perdía ni una palada de arena, cuando en ese tiempo sí había algo que se necesitaba eran los bloques y la arena. Ahora no, ahora usted deja un bloque ahí y ese bloque no le amanece. Hoy en

día no se puede hacer esa gracia; pero en ese tiempo sí se podía, la gente era muy honesta.

Cuando el barrio se fue construyendo y fue creciendo, se comenzaron a generar problemas. ¡El agua! De adónde chiras se saca el agua. Tocaba consumir agua llovida. En la época en que nosotros llegamos llovía mucho, eso fue un factor a favor. El otro problema era la luz. Usábamos velas y estufas de gasolina. Pero la gente dejaba velas encendidas, dejaba espermas que generaban muchos incendios que causaban víctimas como los niñitos de los que conté antes. También estaba el problema de las aguas residuales, el del estudio de los muchachos, mejor dicho, comenzó un problema social. Ya no sólo estaba el problema de la tenencia, de la seguridad del lote, sino que había un problema de sobrevivencia. ¡Eh! Cómo hacía usted para ir al baño y para botar la basura. Mientras había poca cobertura uno se iba detrás del maguey y allá orinaba y defecaba y botaba la basura en un hueco. Cuando ya se va creciendo la población y se ve que el espacio donde yo iba a hacer mis necesidades ahora está cubierto, y que también está ocupado al otro lado, y que donde yo haga ahí el vecino se emberraca, uno como que se atortola. ¡Eh! Hubo muchos conflictos por eso.

El otro problema serio era el de los perros. ¡Uishhh! En todo asentamiento informal y de pobres hay perros. Pase usted por una casa de un pobre y hay un perro por cada habitante de la casa. Entonces por cada rancho había como 20 perros. Era una problemática de perros haciendo males, mordiendo a la gente, y todo eso

generando conflicto social. Y para colmo de males el territorio se volvió un despelote. Todas las zonas verdes que dejaron los socios las invadieron. Como ya no había la organización inicial que no permitía que se invadieran las zonas, se fue perdiendo la idea original. Entonces el avión que compraba el lotecito aquí le echaba mano a los otros cinco lotes que eran para el equipamiento urbano o para las zonas verdes. Al cabo de dos, tres años ya no había una zona verde, una zona de equipamiento. Los que nos quedamos ahí viviendo era por el derecho a tener un pedacito de tierra, un pedacito de tierra donde poner un pie y decir “esto es mío”. Un sitio de donde no me van a echar por no pagar unos servicios, donde yo puedo tener una matica, donde yo puedo tener un niño sin que me los anden cascando, sin que me los anden echando pa’ afuera.

Y se fue creciendo el barrio. Como había que ponerle remedio al conflicto social, al conflicto de los vecinos, entonces en el 82-83 se fueron creando unas organizaciones. Primero fue la Pre-junta y el primer problema que enfrentó fue el del agua. Al principio a alguien se le ocurrió crear una empresa para solucionar este problema. Compró 5 burros para que fueran de aquí para allá trayendo agua. Desde la Candelaria se cargaba el burrito con unos 10, 15 galones de agua, y aquí venían y vendían el galoncito de agua, en esa época, a 50 pesos. Entonces digamos que ya tenía uno superado el problema inicial del agüita, ¿cierto? La pagaba cara pero tenía un galoncito de agua. Pero, ¿Y con qué se bañaba? ¿Y con qué lavaba la loza? ¿Y con qué lavaba la ropita si el galoncito de agua era para comer? Para ir a lavar había una quebrada abajo en Terreros; para bañarse uno, pues recoger agüita llovida del tejado,

y si no pues, mirar a ver cómo se iba a uno a Bogotá a donde un familiar que le diera permiso. La cuestión fue que el asunto de los burros no dio resultado porque era mucha la gente para los burritos que había. Y la cosa también era que ese galoncito de agua que se compraba para comer generaba aguas negras y comenzaron a nacer los ríos, los ríos de agua a cielo abierto.

Entonces a alguien en una tienda, sí, en una tienda, dijo, “mire, aquí a tantos kilómetros hay una quebrada, se llama la quebrada de Quiba; si compramos tanta manguera y si compramos estas otras cosas, podemos traer agua desde allá”. ¡Eh! con los socios se hace una reunión, se reúne una plata con los vecinos que había en ese momento, se compra la manguera, se compra el tanque rojo que todavía está por acá y se hace un tanque allá en Quiba. En el tanquecito de cemento se recogen las aguas y se las transportaba en una manguera como de 1 pulgada, no, como de 3 pulgadas, que se extendía casi 6 kilómetros y se hacen jornadas de trabajo. Luego se trae y se coloca el tanque en este sector y de ahí se hace una distribución para los demás sectores; se coloca una araña y en cada sector se nombran unos coordinadores de manguera. Yo tuve como 8 días de agua en mi casa porque se bajó una manguerita directamente del tanque; mi marido puso una llavecita y tuve agua 8 días. En 15 días ya no había ni restos. Después llegaba cada media horita, era un agua sin tratamientos, le bajaban culebritas, le bajaban animalitos muertos, era una agüita amarilla, arriba las vaquitas se poposeaban en el agüita, los agricultores regaban sus papas con esa agua y el agua volvía a la quebrada. Era un agua muy

impotable. Pero era el único acueducto que teníamos. Esto generó, ¡uishhh! esto generó cantidades de problemas.

Luego vinieron unos carros tanque del acueducto que se ubicaban en cada sector. Venía el carro tanque y uno compraba unas canecas, ¿ustedes no vieron en la televisión hace poquito en el sector de Soacha? Era lo mismo acá. Uno sacaba su caneca, sus dos canequitas, y para que no se las robaran las cuidaba desde las cinco de la mañana hasta las tres de la tarde que llegaba el carro tanque. El carro tanque venía una vez a la semana, o dos veces a la semana. Después ya se hizo la concertación con el acueducto, y el acueducto vino y construyó este tanque del agua; uno en Manuela Beltrán y uno en el Plan. Entonces ya el agua venía y se cogía era de aquí. El acueducto qué hizo: construyó este tanque piloto y distribuyó para cada sector unas mangueras de dos pulgadas. En cada sector se hizo como una pila, entonces a la pila de agua se metía la manguera y se construyeron una base y se colocaron dos llaves. En cada sector uno llegaba con su tanque, con su balde, abría la llaves se surtía el agua y para su casa. Más tarde en el proceso de legalización del barrio el acueducto ya comenzó a extender las redes matrices de redes de aguas negras y de aguas limpias. Entonces ya colocó las redes, ya cada uno tuvo la oportunidad, en el 92, de tener el agua en su casa, el servicio de agua domiciliario.

En esa época, en el 82-83, el barrio estaba vuelto nada porque había peleas aquí, peleas acá, peleas allá. Estaba la guerra entre los socios y los habitantes del barrio que ya nos habíamos organizado y que no queríamos seguir más bajo la tutela

de los socios. No nos gustaban las cosas que estaban haciendo, porque se desaparecieron las zonas verdes que inicialmente habían dejado. Además en esa época matan al abogado Carvajal – uno de los socios de la urbanizadora – comienza a haber muertos por la reventa de los lotes, los socios sacan la personería jurídica de una organización con la que querían manipular al barrio, hay presencia del M- 19 y hay presencia de la fuerza pública pero no hay presencia del Estado como Gobierno. El Eme quería que nosotros fuéramos una organización independiente, una organización de vecinos, sin la presión de los socios, y los socios querían tener el poder de seguir manipulando el barrio. Ya nos habían vendido los lotes pero ahora ellos mismos se iban a constituir como Junta de Acción Comunal o como organización administradora; querían obtener otros beneficios que en ese momento se le empezaron a pedir al Estado. Entonces se da la pelea con los socios, y entre ellos se agarran porque no se respetaron los acuerdos iniciales en relación con las zonas comunes, y el M-19 los boletea.

En esa época también nos dimos cuenta de que ya en otro barrio había unas Malvinas. Por un lado, se estaba dando la guerra en Argentina, no, de Gran Bretaña contra las islas Malvinas de Argentina. Entonces allá había unas Malvinas que estaban en conflicto. Y por aquí había unas Malvinas en el 20 de julio, por los lados del Diana Turbay. La gente creía que las Malvinas que había en el Diana Turbay eran las Malvinas que habían aquí en Bosa y entonces se formó otro conflicto. Los que administraban el barrio dijeron “no, que charrera, nos están confundiendo con las Malvinas de arriba. No, ya no se va a llamar Malvinas, se va llamar Jerusalén. ¿Y

por qué se va llamar Jerusalén? porque en la medida en que el barrio fue creciendo, pues se abrieron unas trochas que con el paso de los carros se fueron volviendo caminos polvorientos. Además hubo una sequía y cuando se llegaba a Pradera ya no había pastico, ni había maguey, ni había nada. Entonces usted subía negro y llegaba mono. Tenía todos los componentes, se parecía mucho a la ciudad de Jerusalén y se le colocó Jerusalén.

Después de un tiempo, administrativamente nos dimos cuenta que no era soportable seguir teniendo un solo barrio y por eso se divide en sectores. Entonces resulta que los de Potosí, son ahora los de Altos de Potosí; los de abajo son Nueva Argentina, que esta es Bellavista, que esta es Pradera Esperanza, que esta El Tanque, que el sector El Carmen, que el sector Las Brisas; y cada territorio se comienza a conformar. Como las células ¿no? Cada uno coge su camino, se organiza, cada sector tiene ya unos límites que entre ellos yo no se cómo lo definirían, cómo hicieron para decir entre ellos que de aquí para allá es Paraíso, de aquí para allá es Santa Rosita, de aquí para allá es Tanque, de aquí para allá es Potosí. Jerusalén fue y sigue siendo un barrio con sectores. Técnicamente para el espacio público Jerusalén es un sector con barrios pero para nosotros es un barrio con sectores. Esa unidad se ve en que si usted está en Tanque Laguna, usted ve: Panadería Jerusalén, Lavaseco Jersusalén, Cacharrería Jerusalén; y si se baja al Plan, ve Droguería Jerusalén, Juegos de Maquinita Jerusalén; y si va a Potosí también encuentra lo mismo. Porque el concepto de la gente es que este es el barrio Jerusalén. A estas alturas la gente no identifica que este es un barrio dividido en sectores. Para unos Jerusalén es un solo.

Para los que estamos más entendidos, Jerusalén está con sus barrios, con sus divisiones políticas. Porque lo que de verdad se hizo con la división en sectores fue una división política y administrativa.

En el 84 la gente va al Departamento de Acción Comunal para mirar la posibilidad de la constitución de las Juntas de Acción Comunal y el Departamento considera que administrativamente es imposible crear una Junta para todo Jerusalén y recomienda dividir. Entonces se empiezan a formar las JAC en cada uno de los sectores y comienzan a promover los comités de salud, de educación, de madres comunitarias. Y también comienzan a lanzar las organizaciones sociales. Entonces ya, en cada Junta comienzan a trabajar por la tenencia de su propia escuela, de su propio salón comunal, de sus propias, digamos, actividades. La mayoría de las Juntas obtuvo su personería jurídica en el 85, aunque los trámites se empezaron en el 84. Pero pese a que hubo una independencia administrativa, el trabajo siguió colectivo. O sea, era toc, toc, toc, hay un "S.O.S.", tenemos problemas en esto o en esto otro y todas las Juntas, todos los presidentes de JAC se iban al acueducto, a la energía. Se hacía un oficio e iba firmado por todos los presidentes y por todos los dignatarios que hubiera en el momento. O sea Jerusalén siempre ha trabajado unido. Después con una empresa de comunicaciones se compraron unos radio teléfonos y cada presidente tenía uno en su salón comunal o en su casa. "Que están invadiendo, que está la policía, que están los de la energía", entonces uno llamaba al otro y había una red de comunicación interna. Todos los presidentes también perifoneaban, porque es que también se compraron los equipos de perifoneo para tener

comunicación con la gente. Jerusalén nunca trabajó solo; más bien ahora es que algunos han querido como apartarse del proceso.

La luz, en el año 84, nos la robamos de Candelaria. Sí, nos la robamos. Había una parte en Suba, donde estaban haciendo renovación de postes, estaban cambiando postes de madera por postes de concreto. Los postes de madera los botaron y alguien nos pasó la onda, y nosotros aquí nos organizamos y en un camión fuimos y los recogimos. Los postes se distribuyeron por el barrio, se sacaron unas cometidas de alta tensión – eran como dos líneas no más – y se hizo una línea general que atravesaba el eje de movilidad que comenzaba en el Plan y moría aquí en Tanque Laguna. Los primeros dos días tuvimos luz, la berraquera. A los ocho días a duras penas alumbraba un bombillito de esos que se ponen no para el arbolito sino unos más fuertecitos, unos como un cocuyito. Obviamente no servía ni pa' prender el televisor ni pa' la licuadora ni para nada, era como medio para alumbrarse uno. Después ya vino la empresa de energía de Bogotá. Miró, colocó unos postes y colocó unos transformadores; unos transformadores que era tanto el cable que les bajaba que parecían esos cacharros que llevan en las procesiones o en los carnavales llenos de cintas por todas partes. Así eran los transformadores, cables por allá, por acá, por acá, por el otro lado. Cuando se hacían los cortos, se quemaba el transformador y se le quemaba a uno hasta el apellido. Entonces ya la empresa energía de Bogotá comenzó a extender las redes. Como había tanto daño en los transformadores, ya hizo el plan BP y ya comenzaron a instalar la red domiciliaria.

El gas. El gas fue otra pelea porque por Arborizadora Alta pasaba la red de gas que viene desde los Llanos Orientales y todo mundo podía tener gas menos nosotros. En ese entonces en Bogotá ya estaba muy difundida la instalación del gas domiciliario, y aquí seguíamos con el cocinol. El cocinol era el combustible de la cocina. Nosotros teníamos 500 cupos y vivían 1000 familias. Y eso era una pelotera. Teníamos cupos para 500 familias, ¿y las otras 500 qué hacían? Había problemáticas tenaces para la llegada del cocinol, para la entrega del cocinol, por la plata del cocinol. Por eso se formaron los comités del cocinol que en un momento dado llegaron a tener un poder tremendo; ¡mandaban más que la Junta! Estos comités mandaban más porque las JAC siempre han vivido de la limosna, de los auxilios. Pero al comité del cocinol le quedaban recursos para el mismo comité del cocinol. En ese entonces Ingeominas les devolvía a los comités una partecita de la plata que recaudaban por la venta del cocinol. Había poder. Entonces el político venía y hablaba con los que manejaban el cocinol porque ahí tenía un nicho de mercado para la politiquería: “yo le doy su cupo de gas, de cocinol, pero usted me da el votico”. Y uno quedaba asegurado ahí, por su galoncito de cocinol, de gasolina, pues yo le daba el votico al político. O sea, yo digo “yo lo daba”, refiriéndome a la gente, no yo como Carmen Martínez, yo soy la historiadora, acuérdense que yo soy la historiadora. Yo no hacía eso.

Los servicios completicos, completicos, incluyendo el teléfono los tuvimos en el año 94. En el año 94 ya hizo su intervención la empresa de teléfonos de Bogotá. Se habían hecho solicitudes ¡ufff! yo creo que desde el año 83, pero solo hasta el año 94

la empresa de teléfonos instala las primera líneas. Y completicos, completicos, lo que es agua, luz, teléfono y gas lo tenemos todo en el año 94. Claro que todo fue a raíz de un paro que se hizo en el año 93 en el que se hizo un cerramiento de las vías del sur de Bogotá. Fue un paro bien tenaz donde participó la gente, donde duramos 8 días en asamblea permanente con el Distrito, donde se citó al Distrito aquí a Ciudad Bolívar y en donde se encerró a los funcionarios y no se les dejó salir en dos días; se encerró al gerente del acueducto, al de la energía, al del gas, al de teléfonos, al delegado de la alcaldía, al de salud, al del IDU, y les dijimos “o nos solucionan o nos solucionan.” Y afuera la gente esperando; y ellos aquí en reunión permanente y si no nos daban solución pues obviamente no iban a poder salir.

O sea que las acciones de hecho pesaban en ese momento. La gente fue, digamos, muy chévere porque a las cinco de la mañana, el día del paro, nadie podía salir de la localidad (porque ya se había creado la localidad, en el 93 estaba la localidad en Ciudad Bolívar). El que tenía trabajo muy de malas porque o se unía a la causa o nos fregábamos todos. Entonces se taponaron las vías, se pusieron llantas, vino la fuerza disponible y el ejército con gases lacrimógenos. Mejor dicho, creo que fue uno de los historiales de Bogotá: “La Toma del Sur de Bogotá”. Después hubo otras localidades que nos imitaron. Era ponerse de acuerdo con toda la gente de la localidad. Definitivamente la participación aquí fue mucho mayor que en Lucero, que en el Tesoro, que en Nuevo México; aquí fue mucho más intensa, y se vieron los resultados. Pero bueno, los servicios no se ganaron solamente con el paro. Hubo también mucho trabajo de organización. Que necesitamos Cocinol, pues nos íbamos

para Ingeominas. Cien, doscientas personas terminábamos en Ingeominas; o en el acueducto o en la empresa de energía de Bogotá que quedaba en la 26. ¡Eh! eso se organizaron marchas hasta para ir a la alcaldía.

Jerusalén es un joven. Jerusalén tiene 22 años. Jerusalén es un muchachito. Cuando comenzó Jerusalén en Ciudad Bolívar ya existían el Perdomo – el Perdomo ya llevaba como treinta, cuarenta años de existencia – y El México, La Acacia, San Francisco. En esa época el único barrio que estaba legalizado era Candelaria porque hacia parte de un plan del gobierno, el plan “Terrazas”. Creo que San Francisco tenía legalidad, el resto no. Ahoritica tiene Madelena y algo del Perdomo. El resto está sin legalización y sin titularidad. Todos estos barrios eran haciendas que tuvieron un historial parecido al de la hacienda Casablanca, la que hoy es Jerusalén. Estaba la Hacienda del Cortijo, estaba la hacienda Santa Bárbara, estaba la hacienda que compró el barrio México, estaba la hacienda Sierra Morena y la otra hacienda era la Arborizadora Alta.

La legalización de Jerusalén llega con la resolución 484 de 1989. Pero a raíz de que en el 88 comienza la propuesta de intervención social del Distrito en Jerusalén, a través de Tanquelaguna, los Gavirías llegan y meten una demanda que termina tumbando la resolución de legalización. Entonces, en el 89 se cae la resolución urbanística del barrio y toda la intervención económica y social que tenía el distrito queda en el aire, y pues paila, paila, porque quedamos en el estado original, o sea, como comenzamos en el 81. Jerusalén volvía a su estado natural, eso quería decir

que el Distrito ya no iba a hacer obras, ya no iba a intervenir en la construcción de vías, los salones comunales, paila. Y encima de todo eso los servicios públicos quedan provisionales, ¿sí o no? Entonces qué hay que hacer, que vuelvan y se unan todos los barrios, "S.O.S.", alerta: legalización urbanística. Entonces comienza la discusión: "bueno, cómo vamos a conseguir la legalización urbanística. Una forma sería con la legalización de la tenencia, ¿y cómo cuadramos esas dos cosas ahí?" Al final la legalización urbanística del barrio se da nuevamente en el 91, 92, y nuevamente nos la tumban, pero nuevamente la recobramos un tiempo después.

Entonces surgió el problema de la tenencia de los lotes. Porque es que una cosa es la legalización de la tenencia y otra cosa es legalización urbanística, aunque no está claro el concepto ni para la gente ni para nosotros mismos. La gente creía que al tener la resolución urbanística ya estaba saneado el problema de la tenencia, cuando nos hacen la claridad de que eso no es así: que la legalización urbanística sólo ampara el espacio público y todo lo público mientras que la legalización de la tenencia ampara la propiedad privada. Entonces comenzamos, bueno, ustedes supieran, talleres, intervenciones, para lograr adelantar la cosa de la tenencia. Entonces se llama a Hernando Gómez Serrano, que ha sido muy afecto a Jerusalén, y Hernando dice: "no, pues hablemos con la Caja de Vivienda Popular, hablemos con la Defensoría del Pueblo, hablemos con no sé quién, con sí sé cuantas, convoquemos consejos de gobierno". Y entonces empezamos a trabajar con la CVP, con el IDU, con la Secretaria de Gobierno Distrital, con el acueducto, con el alcantarillado. Se forma

un concejo que en un momento llegó a tener allá en la Alcaldía a 30 instituciones, además de los líderes de Jerusalén.

Hay dos formas para conseguir la legalización de la tenencia: escrituración o proceso de pertenencia. En principio la Caja dice "pues eso toca con la escrituración directa, negociación directa". Pero aquí no se quería. La negociación directa implica que yo reconozca que el dueño es el Gaviria cuando yo tengo una posesión de 22 años en la que he hecho unas mejoras. Y mejoras son mejoras. También hemos hecho todo lo que se llama, cómo es, ¿servidumbre? Todos los derechos de servidumbre y toda esa cosa que aplica. Ver el barrio hace 22 años y verlo ahorita. Nosotros no vamos a reconocer que los Gaviria son los dueños porque es que nosotros no nos robamos esto. A nosotros nos lo vendieron. Y si ellos se lo dejaron robar en tal caso los ladrones serían los Urbanizadores del Sur, con el consentimiento de la alcaldía y de la familia Gaviria que en su momento oportuno no interpuso las acciones necesarias para el desalojo. Después de veinte años está la ley 388, está la ley novena de reforma urbana donde dice que uno después de cinco años de tener una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida, puede uno aspirar a ser el dueño de estos terrenos. Entonces teniendo esta posibilidad, ¿por qué vamos a reconocer que el dueño de estas tierras es otro? Todo esto lo llevamos a Asamblea, y nosotros, y la Caja de Vivienda le explicamos la cosa a la gente.

En la Asamblea de Residentes se aprobó que la cosa se hiciera por procesos de pertenencia. Lo decidimos en Asamblea porque no todos estaban afiliados a la JAC.

La JAC es una organización de derecho privado con unos estatutos que rigen adentro de ella pero no hacia fuera. Aunque a las Juntas Comunales se les da un poder operativo para que desde lo privado hagan trabajo público. Entonces qué se hizo: se convocó a todo el que vivía en el barrio; se le convocó a Asamblea General de Residentes para exponerle ésta y ésta situación. Es que a través de la Ley 743 se les facilita a las Juntas hacer Asambleas de Residentes que son órganos consultivos. Y eso hicimos. En las reuniones de residentes había unas doscientas, trescientas personas. Esto es significativo en la medida en que yo hago la convocatoria, si usted se siente aludido usted viene. Si usted no se siente aludido, pues no viene, no le interesa. Y en la medida en que no le interesa se acoge a las decisiones que toman las mayorías. Si la mayoría en ese momento estaba constituida por trescientas personas con eso sirve. Algunos dicen que las Asambleas de Residentes no tuvieron y no tienen validez. Yo digo que sí tienen validez porque se hicieron según el derecho. La ley dice que una Asamblea de Residentes tiene validez y que eso es un órgano consultivo de las Juntas.

A la gente le surgió la necesidad de obtener los títulos así pues de repente por muchas razones. Para nosotros, como líderes, no hablo por la gente, primero era que nosotros no le íbamos a regalar a los Gaviria, ni a nadie, nuestro derecho adquirido por veintidós años de ser los propietarios. Yo reconozco como propietario a mi vecino, al de aquí, al de allá, a la Presidente de Bellavista, a la Presidente de Potosí, al señor que carga, al de la chatarrería, al que carga el carrito vendiendo; esos son los propietarios. Yo no reconozco que los de la familia Gaviria sean los propietarios

porque ellos descuidaron sus derechos y nos han hecho mucho daño. Si ellos hubieran querido una negociación directa, son 22 años que tuvieron de tiempo para haberse acercado a las Juntas Comunales a ver si llegábamos a un arreglo formal. Sin embargo nos han tumbado tres veces la resolución urbanística del barrio y nos han perjudicado al no dejar que se hicieran las inversiones que iba a hacer el Distrito; las tres veces las han perjudicado. Nunca ha habido una comunicación formal de la familia Gaviria con las Juntas Comunales diciendo que quieren arreglar. La única comunicación que conocemos es una comunicación que le mandó un abogado de la familia a la Caja de Vivienda Popular diciendo que lo que querían era negociar con la Caja.

Cuando la Caja aparece en el barrio, la Caja viene y dice, “yo hago lo que ustedes comunidades decidan”. Nosotros decimos que no reconocemos a más dueño de este terreno que a nosotros mismos. Le hemos hecho mejoras, hemos sufrido, hemos aguantado hambre, hemos creado todo un modelo o todo un historial de comunidad organizada y eso vale. Y no lo vamos a ceder ni lo vamos a perder en un minuto. La ley nos ampara de un lado, la ley dice que podemos y tenemos perfectamente el derecho a obtener nuestra titularidad por la vía de un proceso de pertenencia. Y nadie nos puede obligar, si no queremos, a que nos vayamos por el derecho de negociación directa. Primero, porque el hecho de que no reconozcamos otro dueño ya nos crea dificultades con los Gaviria. A ellos les interesa que yo Carmen Martínez les diga como poseedora, “ustedes son los dueños de lo mío, véndanmelo, véndanme”. Con eso yo les digo “ustedes son los dueños de lo que yo

tengo”, y ellos me dicen “sí efectivamente, nosotros somos los dueños y se lo vendemos”. Al ellos venderme y yo reconocer que ellos son propietarios les estoy dando unos derechos: les estoy diciendo ustedes son los dueños del espacio público. Ustedes a mí me vendieron lo que yo tengo de mi propiedad ¿pero, el espacio público de quién es? Pues del dueño, de los Gaviria, a los que yo les reconocí lo que nosotros habíamos hecho de vías, de escuelas, de servidumbres. Le estoy diciendo a los Gaviria “ustedes son los dueños de la vía y ustedes le pueden entablar una demanda al distrito para que les pague una indemnización por todo lo que es espacio público.” Y nosotros no vamos a hacer eso. No. Lo mío es mi casa más la vía. Porque es que por la vía es por donde yo transito, por donde transitan mis vecinos, mis hijos, los que me visitan. Nosotros no les vamos a reconocer eso.

Obviamente hay otras ventajas para seguir con los procesos de pertenencia. Una es por orgullo, sí, por orgullo. Porque lo que es de uno uno no lo debe limosnear. También hay otras facilidades, claro: tener la seguridad de que el terreno es mío, de que el día de mañana no me va a aparecer otra abeja con una promesa de venta diciendo “no es que esto es mío”. Porque eso todavía se da acá. Al cabo de diez, quince años le llegan a uno, “no que pena mire yo tengo mi promesa de venta y está es anterior a la suya”. Otra razón esta relacionada con problemas familiares. Si yo vivo con mi compañero, o con mi esposo, o con mi hermano o con mi tío o con mi abuelo, todos tenemos la misma posesión. O el que vino hace veinte años y le dijo a la hermana véngase y me cuida esto, ¿entonces ahí quién es el poseedor? ¿La hermana que se sacrificó los veinte años cuidando esto o el que vino y dio cinco mil

pesos, o diez mil, o treinta mil, o cien mil y compró y lo dejó abandonado? Entonces es también buscar la seguridad para la gente que ha vivido 20 años acá y que no tienen la seguridad de que el suelo en el que viven es suyo. El título también sirve en la cuestión digamos del que le gusta tener sus cosas al día, ¿no? Es que es preferible que uno tenga las cosas legalizadas. Como en el caso de uno: uno tiene por ejemplo su cédula, su pasado judicial, todo al día; pues lo mismo debe de ser con la casa, ¿no? Igual, yo me imagino que llegue uno a vender, pues de pronto le vale un poquito más porque tiene todo en regla, ¿no? Esa es la visión fundamental para iniciar un proceso de pertenencia. Obviamente, tiene también sus valores agregados: si yo tengo mi escritura se me va a facilitar obtener crédito, se me va a facilitar hipotecar, se me va a facilitar, no sé, que me reconozcan como dueño. Pero no hay que olvidar que hay gente, que no los líderes, que no tiene la cosa tan clara, que viene y dice “nosotros nos metimos en el proceso de pertenencia porque la Caja vino y nos dijo”; o “nosotros nos metimos porque es que la Junta vino y nos dijo”; o “nosotros estamos aquí porque es que el vecino vino y se metió y me convenció”.

Esto de la titulación también tiene su grupo opositor, que no sólo se opone a la titulación sino a todo el trabajo que hacemos en las JAC. Los opositores tienen como poder de convocatoria con alguna gente del barrio. La mayoría de los opositores están en Tanque Laguna, pero tienen sus filiales en Nueva Argentina, en Bellavista y en otros sectores. El grupo opositor sencillamente comenzó con la conformación del Concejo Comunal. A ese Concejo venía una dirigencia del caciquismo. Venía era el líder panzón, la vieja gorda, más gorda que yo, que anda toda encopetada y se cree la

matrona y que quiere que todo el mundo le rinda pleitesía y que no sé y que si sé más. En el Concejo Comunal se abrió la oportunidad de trabajar con sectores sociales, de hacer un trabajo en donde la comunidad sea la que manda, ¿sí? , dónde el líder comunal no sea el que manda sino el que hace. Pero eso, a los antiguos líderes no les gusta para nada: “cómo así que aquí va a venir la gente a mandar, entonces para qué estoy de presidente”; “yo soy el que decido acá, cómo así, no, no, no”; “cómo es eso de la atención a la comunidad, qué es eso de asambleas, de comisiones de trabajo, no, qué tal, eso para qué, si ya hay dos o tres que nos damos abasto”.

Entonces comienza ya la oposición y se comienza a crear conflicto. La oposición empieza con lo del proyecto de pavimentos en donde se hace un convenio con el IDU para que ellos pongan una plata y nosotros pongamos otra y se puedan pavimentar las calles del barrio. Ese grupo comienza a decir “ustedes cómo se les ocurre que el Distrito nos vaya a cobrar; el distrito tiene que hacer las vías, las escuelas, tiene que hacer todo gratis, aquí nadie nos puede cobrar ni un peso, están prestando un servicio; cómo se les va a ocurrir que nosotros tengamos que pagar servicios públicos, hermano, nosotros no tenemos que pagar porque somos un barrio pobre, somos estratos uno, aquí hay mucha mujer cabeza de familia, aquí todo tiene que ser gratis.” Y nosotros decimos ¡no! todo no puede ser gratis porque hay compromisos, hay convenios, hay una organización entonces tenemos que mirar y tenemos que acogernos a los instintos modernos. Nosotros no podemos seguir viviendo en los años cuarenta, cincuenta o sesenta; tenemos que vivir en el noventa. Mejor dicho, tenemos que vivir en el dos mil. Entonces ese grupito opositor empezó

a poner demandas, nos denuncian en la personería, la veeduría, la contraloría, en todas las ías, y nos ponen una tutela. En la acción de tutela decían que las Juntas Comunales nos unimos, para robar a la comunidad, con el IDU, con la Caja de Vivienda, con la Secretaría de Salud, con todo mundo; que nos unimos para estafar a la comunidad. Afortunadamente, la acción de tutela fue negada y ahí nos interpusieron recurso de apelación y nuevamente fue negada.

¡Eh! bueno, por ahí entonces medio se calman. Pero comenzamos con lo de la titulación y ese mismo grupo, porque son exactamente los mismos, empezaron “que esa vaina de pertenencia no es verdad; que lo que va a salir es una escritura protocolaria; que las escrituras protocolarias son unas escrituras de mejoras, no de propiedad; que el cuento de que eso que un juez vaya a dar un título es un robo porque las únicas escrituras públicas que se pueden dar en el mundo son las de la negociación directa y que ésas sólo las puede dar la familia Gaviria.” Ellos dicen que es mucho más fácil la tenencia a través de la negociación directa, porque es mucho más rápido, y que es mucho más rápido, porque se hace con el propietario. También dicen que nosotros no podemos iniciar un proceso de pertenencia contra unos herederos porque la ley no lo permite. Que contra los herederos no cabe nada, que los herederos son intocables. Ellos además dicen que las Juntas Comunales no son legítimas para iniciar un proceso porque son inmorales, son ladrones, que son no sé qué y sí sé cuántas. Ellos convocaron a una asamblea de toda Jerusalén ¡de toda Jerusalén! para constituir un comité pro-escrituración del barrio diciendo que ellos tenían un poder de la familia Gaviria para adelantar el proceso de escrituración y que

el abogado de los Gaviria iba a venir. Ellos dicen que conocen a los propios Gaviria, que han tenido reuniones con ellos, que el señor Gaviria tal y que tal. Ya han citado como seis veces pero el abogado nunca ha venido. Y tampoco muestran el poder que les dio el abogado o la familia Gaviria para decir “a través de este poder le otorgo al señor mengano y al señor fulano para que hagan escrituración.” Nunca lo hemos visto.

Los opositores también le dicen a la gente que si se meten con el señor Roncancio, uno de los líderes de la oposición, que la escritura les sale por doscientos o doscientos cincuenta mil y que se demora cuatro meses. Eso dicen que es facilito, facilito, ya. Eso no es sino llegar y ya: plata y escritura. Dicen que con don Lalo Gil, otro de los líderes de la oposición, vale quinientos mil pesos. Se inicia la escrituración con doscientos ochenta mil pero no les da escritura sino que les da una vaina que se llama minuta, que no tengo ni idea qué es. También dicen “que eso con él es fácil”, que en seis meses, que al cabo de un año le entregan la escritura. Y entonces cada uno es el redentor, ¿no? inclusive hasta nosotros los de las JAC en un momento dado terminamos siendo redentores.

Nosotros en la Juntas entonces respondimos que ¡no! Que la negociación directa no era tan fácil. La familia Gaviria era un propietario, Juan Gaviria Restrepo, el Dr. Gaviria, y él ya se murió. Don Juan Gaviria deja unos herederos, que van a un proceso de sucesión. Al día de hoy el proceso de sucesión no ha avanzado. Entonces nosotros aquí en Jerusalén no sabemos todavía quién es dueño de qué. A la fecha de

hoy nosotros creemos, yo no sé que tan cierto sea, pero creemos que a la fecha ni los herederos mismos saben qué parte de la hacienda Casablanca o del barrio Jerusalén les corresponde. Entonces uno cómo le va a recibir la escritura, digamos a doña Elvira Gaviria, que dice que es la propietaria de Potosí, si cuando le salga la sucesión resulta que era la propietaria de Plan Canteras y entonces resulta que me vendió lo que no le tocaba.

El proceso de pertenencia, creemos, y así nos lo han hecho ver la Caja y los abogados que trabajan con la Caja, no tiene esos problemas que tiene la negociación directa. El juez inicia un proceso, un proceso de expropiación, me imagino, en el que, mirando las pruebas, define quién es el propietario. En la sentencia dice que yo poseedor paso a ser propietario y le expropia a alguien. Ese alguien puede ser fulano o puede ser mengano, es un indeterminado. Por eso no importa que dentro de tanto tiempo ya los Gaviria saquen su proceso de sucesión en claro. Si el juez se le quitó a Isabel o a Juan, eso no importa, porque se le quitó a un indeterminado. Adicional, el proceso de pertenencia vincula la construcción al terreno, y nos saldría digamos que los procesos unificados, ¿sí? Yo sería ya propietaria tanto del suelo como de la mejora hecha, de la construcción. Mientras que si yo le compro al Gaviria, el Gaviria me vende el suelo. Pero para yo poder legalizar la construcción tengo que iniciar un proceso nuevo que me va a valer otro resto de plata para que esta construcción se una a la propiedad del suelo. ¿Sí? Tengo que interponer los dos procesos. Esto es lo que pensamos nosotros. Ese es el concepto tenemos nosotros.

Además es que el proceso con la Caja es fácil. La verdad es que es facilísimo. O sea, a uno le pedían que llevara la promesa de venta, que llevara los recibos de los servicios, que llevara el recibo del predial, documentos de las personas que quería que quedaran ahí en la escritura y que hubiera unos vecinos, o alguna persona que hubiera vivido años en el barrio y que pudiera dar fe de que de verdad uno era poseedor de ese terreno hacía más de 5 o de 10 años. Sí, pues como acá todos somos revecinos, reviejos de vivir acá, entonces uno no necesitaba buscar a nadie comprado ni nada, sino la verdad. El vecino de enseguida puede dar fe que yo vivo hace 20 años ahí; lo mismo puedo decir yo de mi vecino y así.

El proceso de pertenencia que hasta el momento es el más avanzado es en el que yo estoy metida, que es el del juzgado 38. Se supone que está en el despacho para sentencia. ¡Eh! Pero nos ha costado una platica. Vamos en ciento cuarenta mil pesos: cien mil al abogado y cuarenta mil de gastos operativos. Me imagino que después al elevarlo a notaría o registro, y todos los instrumentos públicos, habrá que pagar otra platica. El abogado nos decía que todo valía como dos millones, pero como se hace en paquete de cincuenta personas, los dos millones se dividen por los cincuenta que estamos en el proceso. Entonces va a salir cómodo. O sea que terminaría saliendo el título como por doscientos cincuenta mil pesos. En el juzgado 38 en este momento hay cuarenta y nueve personas de Tanque Laguna. En el juzgado 10 hay dos procesos, uno con dieciocho personas, y otro con nueve. En el juzgado 37 también hay uno y en el 5 hay otro. O sea, que de Tanque Laguna hay ochenta y dos en total en procesos de pertenencia. En Potosí hay muchos más. De allá hay como

cuatrocientos, cuatrocientos cincuenta. Es el sector que más personas tiene en procesos de pertenencia. El problema es que nosotros, que tenemos el proceso de pertenencia más adelantado, llevamos esperando dos años para que el juzgado 38 dicte sentencia; se supone que está para dictar sentencia desde el año 2004.

Si hubiera sólo un proceso con sentencia, mejor dicho, la gente cree, la gente se acoge, pero todavía no hay nada de eso. Esa es nuestra discusión con la CVP. Nosotros les decimos "Caja de Vivienda Popular usted forma parte del distrito, usted es gobierno, si la CVP no puede mover sus fichas a nivel alto los jodidos estamos aquí, nosotros, los que estamos abajo." Si hay sentencia la gente cree, eso haría que la gente tuviera confianza en la caja. Pero si no hay resultados pues la gente desconfía. La gente dice "yo quiero ver uno de esos títulos primero". Porque es que por aquí toda la vida ha habido engaños. Desde que nosotros estamos por aquí había abogados que decían era, "mañana entregamos escrituras". Llegaba uno a una reunión, y preguntaba "¿qué pasó con las escrituras?" y le contestaban "no, todavía no están las escrituras". Aquí hubo una mano de vivos que hicieron plata y se fueron. Otros desconfían de los procesos porque no entienden cómo es la cosa. Vean por ejemplo que un vecino me dijo, "no señora, no, yo no he querido entrar en lo de la titulación porque ¿sabe en realidad qué es lo que pasa? que esa vaina tiene sobre-intereses y a mí no me gusta esa vaina, créame. Los préstamos son duros, sí, entonces no me ha gustado esa vaina, créame; es mejor vivir uno así: pobrecito pero bien vivido". No entendía es que era nada.

Hay gente en el barrio que ya tiene su escritura o que está en procesos para alcanzarla, pero no con la CVP. Eso se ha hecho con abogados particulares y con políticos. Había un abogado que hacía reuniones, venía a la casa de la gente y hacía reuniones. Lo único que les exigía era que le presentaran los documentos y no les exigía plata mientras no salieran los papeles. Mucha gente le consignó antes de que salieran los papeles, mucha gente no le consignó nada hasta que no salió. Yo sé que un vecino le dijo “vea, yo no le consigno un peso hasta que no vea que eso salió ya”. Y el día que estuvo la cosa, el vecino fue, le canceló, le llevó la consignación y él le entregó el papel. Pero también ha habido políticos. Don Flavio Maya, por ejemplo, que era concejal o de la Cámara o era abogado del Concejo vino, sí, sí, él vino. Claro, a mucha gente le tocó votar por él para subirlo para que el título les saliera más barato. Porque es que un título valía unos cuatrocientos, quinientos mil pesos en ese tiempo y entonces con el votico pues se rebajaba algo, ¿sí?

Pero bueno, para decirle la verdad nosotros aquí en el barrio nunca hemos necesitado la escritura pública. No, gracias a Dios pues no. Eso es como casi la libreta militar ¿sí me entiende? Mucha gente dice, “¡uy! es que no tengo la libreta entonces tengo problemas”. Pero eso es de acuerdo a cómo uno se porte. Sí, eso sí, porque si yo voy a hacer un negocio, y yo soy serio, yo lo hago de palabra y de palabra me lo cumplen. Y eso todavía funciona. Lo berraco es cuando a uno le incumplen, sí, eso es lo berraco. Pero gracias a Dios hasta ahora a mí no me han incumplido. Uno analiza la persona con la que va a hacer el negocio. Sí, uno va y analiza la persona y de acuerdo a eso hace el negocio o no lo hace.

También es que aquí todos adquirimos con lo mismo, con promesa de compraventa. Y para decirle la verdad, muchas de esas promesas estaban autenticadas en la notaría. Además es que desde el principio simplemente sabíamos quién era el dueño de cada lote. Si ese era el dueño, y veíamos a otra persona metiéndole mano al lote, entonces teníamos que interrogarle sobre la documentación que trajera y ahí le avisábamos al que primero habló. Es que eso era cuestión de confianza. Si usted dijo, “este lote es mío y tengo este documento”, entonces ese lote ya dábamos por fe que era cierto que era de él; de confianza le decíamos, “sí, venga, este lote es suyo.” Pero si ya venía otra persona a decir ese lote también es mío, los enfrentábamos a los dos. La cosa, en concreto, funcionaba así: primero uno salía y le decía a la persona que había invadido el lote, “¡cómo así! en esa casa ya hay una bandera”. Inmediatamente después se llamaba al propietario, al que le había recomendado el lote a uno y se le decía: “venga que invadieron su lote, traiga el documento y demuestre que es suyo” y la persona venía para demostrar que era la dueña, que no había abandonado el lote. Si el problema seguía entonces se traía a la policía y a la policía el dueño le decía, “mire, este es mi documento, yo habito aquí, esta es mi propiedad”.

Ya después, con la Pre-junta y la Junta, esos asuntos se iban resolviendo de otra manera; se resolvían con el libro de predios que se hizo. En ese libro se inscribieron todos los predios, se organizaron las manzanas y se numeró cada lote. Todos íbamos a inscribir nuestro lote ahí, lo señalaban con un marcador y se sabía

ahí en un listadito quién era el dueño, se sabía que el dueño de ese terreno era fulano de tal. Ese libro servía también para otras cosas. Imagínese que a un vecino le hicieron un robo, se le llevaron todo, se le llevaron hasta la promesa de compraventa. Entonces él fue y habló con la Junta y la Junta le hizo el documento a partir del libro de predios.

Es que todavía ahorita el que vende un predio pues lo hace con la misma idea de una promesa de venta registrada, autenticada, porque como no hay una escritura pues uno no puede decir, "le voy a vender mi casa pero con escritura". Yo le digo al comprador, "le vendo este predio pero con promesa de venta", y si es necesario se lleva unos testigos, los mismos vecinos, para probar que lo que se vende es de uno; o eso se comprueba con la Junta de Acción Comunal porque uno aparece escrito ahí en el libro ese que les contaba. Pues si, yo creo que la mayoría de los que ha vendido en el barrio ha sido con promesa de venta.

Pero bueno hoy en día yo le digo a la gente ¡ajo! tengamos visión de ciudad. Jerusalén no sigue siendo ese barrio donde empezamos hace tantos años: vías sin pavimentar, sin servicios, casuchitas, noooo ¡Ojo! Visión de ciudad porque ahorita con el decreto de la ficha normativa ya empieza la valorización, se nos sube la valorización. La cosa es que se puede correr el riesgo de subir de estrato. Yo soy de acá, esta es mi casa, yo vivo acá y si esto es estrato 1 pues listo; no importan los estratos. Pero cuando ya se habla que la luz que me llegaba por 20 me llega por 40, que el agua que me llegaba por 40 me llega por 80 pues la cosa se pone fregada.

Entonces algunos dicen: “Ahí hay un contra”. Claro, todo eso nos va a empezar a afectar. Pero esa contra también nos está ayudando, porque nos estamos valorizando ¿ves? nos estamos valorizando.

Conclusiones

El monismo jurídico domina nuestra imaginación política y jurídica. La idea de que debe existir un y solo un sistema jurídico centralizado y jerarquizado en cada Estado constituye uno de los ejes a través del cual pensamos la teoría y práctica del derecho. El monismo jurídico se cree, es el único esquema teórico e institucional que protege valores modernos fundamentales como la igualdad, la seguridad jurídica y la eficiencia con los que estamos firmemente comprometidos. El monismo, se argumenta, garantiza que las normas jurídicas en tanto generales y abstractas sean aplicables, en principio, a todos los ciudadanos. No permite, como sucede en sociedades estamentales, la existencia de sistemas jurídicos paralelos que regulen de manera disímil las mismas conductas de los ciudadanos que pertenecen, por ejemplo, a distintos grupos culturales, clases sociales o agrupaciones religiosas. El monismo reconoce la igualdad de todos sus ciudadanos y exige que el Estado y el derecho los trate con la misma consideración y respeto.

De igual forma, el monismo garantiza la previsibilidad de las acciones estatales y por tanto, le permite al ciudadano conocer cuales serán probablemente las

consecuencias jurídicas que generarán sus acciones. La existencia de un solo sistema jurídico compuesto por normas que van dirigidas a todos los ciudadanos facilita el cumplimiento del deber que tienen todos los funcionarios públicos de tratar casos iguales de manera igual y casos distintos de manera distinta. De esta forma, se cree que los ciudadanos fácilmente podrán articular expectativas razonables sobre la manera como probablemente actuarán las instituciones encargadas de aplicar el derecho, y estas expectativas serán regularmente satisfechas por tales instituciones. Finalmente, al existir solo un sistema jurídico piramidal y controlado desde el centro político se aumenta las probabilidades de una aplicación rápida y sencilla de las normas jurídicas. No habrá dudas sobre cuales normas han de ser aplicadas, no habrá normas jurídicas contradictorias que pretendan controlar el mismo caso o colisiones de competencia entre instituciones que pertenecen a distintos órdenes jurídicos.

Usualmente, cuando los abogados practicantes y los académicos del derecho pensamos sobre la propiedad, lo hacemos fundamentalmente haciendo uso de las estructuras conceptuales que componen y justifican el monismo jurídico. La propiedad, regularmente afirmamos, se estudia, transfiere y extingue haciendo uso de los ejes normativos que provee el derecho estatal⁵. Particularmente, de sus categorías centrales: el título y el modo. Así, no se considera que haya propiedad por

⁵ Generalmente, el derecho de propiedad se justifica acudiendo a visiones contractualistas. El orden civil que es creado por el contrato social transforma la posesión de los bienes que detentamos en el estado de naturaleza en un derecho de propiedad, esto es, el Estado reconoce la posesión pública y protege al propietario de la intervención indebida de terceros a través del uso de su poder coercitivo. Ver Rousseau Juan Jacobo, *El Contrato Social*, Editorial Lozada, Buenos Aires, 2003, pags. 60 - 64

fuera del derecho oficial. Sin embargo, la historia de vida de Rosa Martínez hace evidente que el derecho estatal y el monismo jurídico se quedan cortos como instrumentos para describir y comprender la realidad de una ciudad como Bogotá. Como en la mayor parte de las ciudades del Sur Global, en Bogotá las normas del derecho estatal regulan sólo una parte de las transacciones sobre bienes inmuebles que realizan los ciudadanos. Por razones que van desde la ignorancia del derecho, hasta los altos costos de transacción que generan las normas jurídicas estatales, pasando por la ineficacia de las administraciones locales y nacionales y la inmensa pobreza de importantes sectores de la población, los ciudadanos se ven en la necesidad de crear normas paralelas a las oficiales para regular el mercado de bienes inmuebles en las zonas marginales en las que habitan. Desconocer esta realidad normativa paralela a la oficial es desconocer la manera como un porcentaje muy grande de la población urbana de los países en desarrollo concibe la propiedad y determina como ésta ha de ser reconocida y transferida.

La historia de vida de Rosa Martínez igualmente nos muestra como las normas informales están en constante interacción con las normas estatales, y como tal interacción genera transformaciones en cada uno de estos órdenes normativos. Las primeras se articulan y aplican a imagen y semejanza de las segundas o se sirven de estas últimas para alcanzar fines que consideran importantes. Los contratos de “compraventa” realizados por los habitantes de Jerusalén, el libro que oficialmente recoge la información sobre los terrenos del barrio y sus “dueños”, así como la autenticación notarial de la que se sirven para legitimar sus contratos evidencian

parte de este fenómeno. La otra parte del mismo, se hace evidente con los programas de la Caja de Vivienda Popular, las normas distritales y nacionales sobre legalización de barrios subnormales, las regulaciones sobre servicios públicos domiciliarios en este tipo de asentamientos y las leyes de reforma urbana expedidas por el congreso nacional. Estas normas jurídicas y programas institucionales son una reacción en todo o en parte a las normas y prácticas de los habitantes de barrios como Jerusalén. Aquellos pretenden en gran medida reconocer, transformar o neutralizar estas realidades sociales alternativas que escapan al derecho oficial. No estudiar estas complejas dinámicas de interacción normativa es no estudiar una parte importante de la manera como el derecho de propiedad estatal es transformado por las reglas informales creadas por ciudadanos que están en las margenes económicas y políticas de nuestras sociedades. No estudiar estas complejas dinámicas de interacción normativa es no estudiar la forma en que el derecho estatal rechaza o coopta los sistemas normativos que regulan la vida de buena parte de la población del Sur Global.